

RESOLUCIÓN N° 2498 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

19 JUL. 2018

1. Presentación del interesado N° 28843, de fecha 17 de Julio de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 18 de Julio de 2018;
3. Informe de Deuda, de fecha 17 de Julio de 2018, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. **Modificación y Actualización de Información Folio N° 7836697020180321120230, de fecha 21 de Marzo de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Av. México N° 715, comuna de Recoleta, a Av. Presidente Eduardo Frei Montalvo N° 6001, Dpto. 57, Comuna de Conchalí;**
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2018:**

PATENTE : 1-659879
DIRECCIÓN : AVDA. MEXICO N° 715
NOMBRE : INDUSTRIAL Y COMERCIAL BAXTER DE CHILE LTDA.
RUT. : 78.366.970-6
GIRO : FÁBRICA DE PRODUCTOS FARMACIAS Y MEDICAMENTO
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/jam
18.07.2018



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1425575